

Gobierno del Estado de Morelos

Participaciones Federales a Entidades Federativas

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-17000-19-0921-2020

921-DE-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	8,823,921.9
Muestra Auditada	8,048,906.4
Representatividad de la Muestra	91.2%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2019, por concepto de Participaciones Federales a Entidades Federativas en el Estado de Morelos, fueron por 8,823,921.9 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 8,048,906.4 miles de pesos, que representó el 91.2% de los recursos transferidos.

Resultados

Control Interno

1. El resultado de la evaluación al Control Interno instrumentado por la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos se presenta en el resultado núm. 1 de la auditoría 926-DS-GF con motivo de la fiscalización de los recursos del “Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)”.

Transferencia de Recursos

2. El Gobierno del Estado de Morelos, a través de la Secretaría de Hacienda del Estado (SH), recibió de la Federación 11,889,205.2 miles de pesos por concepto de Participaciones Federales, de los cuales 3,065,283.3 miles de pesos les correspondieron a los municipios del estado y 8,823,921.9 miles de pesos, al estado, y no se generaron rendimientos financieros, por lo que el estado dispuso de 8,823,921.9 miles de pesos de Participaciones Federales, como se detalla a continuación:

Recursos recibidos de Participaciones Federales a Entidades Federativas del Gobierno del Estado de Morelos
Cuenta Pública 2019
(Miles de pesos)

Concepto	Recursos Ministrados Federación a estado	Transferencia de SH a municipios	Universo Seleccionado
Fondo General de Participaciones	9,269,496.0	1,853,899.2	7,415,596.8
Fondo de Fomento Municipal	560,493.9	560,493.9	0.0
Fondo de Fiscalización y Recaudación	418,724.2	83,744.8	334,979.4
Participaciones en el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	232,423.7	46,484.8	185,938.9
Participaciones por la Venta Final de Gasolina y Diésel	320,417.4	63,738.9	256,678.5
Fondo del ISR	633,915.3	232,542.7	401,372.6
Tenencia o uso de vehículos	7.1	1.0	6.1
Fondo de Compensación del ISAN	25,701.7	5,140.3	20,561.4
Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	110,527.5	22,087.4	88,440.1
Fondo de Compensación de REPECOS-Intermedios	21,017.4	0.0	21,017.4
Otros incentivos derivados del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal	296,481.0	197,150.3	99,330.7
Totales	11,889,205.2	3,065,283.3	8,823,921.9

Fuente: Estados de cuenta bancarios y Periódico Oficial del Estado

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. La SH, al 31 de diciembre de 2019, fecha de corte de la auditoría, contó con los registros contables y presupuestales de los ingresos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019 por 8,823,921.9 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento y con la documentación que justificó y comprobó el registro.

4. La SH, no contó con los registros contables y presupuestales de las erogaciones con las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, debido a que los registros proporcionados incluyen recursos de otra fuente de financiamiento; sin embargo, la entidad identificó y reportó los conceptos de gasto financiados con las participaciones federales, por un total de 8,736,617.5 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2019, fecha de corte de la auditoría.

De la opinión emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en el transcurso de la auditoría, referente al registro contable y presupuestal de los recursos del FEIEF reportados como parte de la contabilidad de las Participaciones Federales a Entidades Federativas, se determinó que no afecta la transparencia y la rendición de cuentas del gasto público, debido a que son recursos que el estado recibe como ingresos de libre disposición, cuyo destino es homólogo a las participaciones federales, por lo que se solventa lo observado.

Ejercicio y Destino de los Recursos

5. El Gobierno del Estado de Morelos recibió de la Federación 11,889,205.2 miles de pesos por concepto de Participaciones Federales 2019, de los cuales 3,065,283.3 miles de pesos les correspondieron a los municipios y 8,823,921.9 miles de pesos al estado, que no generaron rendimientos financieros, por lo que el estado tiene un total disponible por 8,823,921.9 miles de pesos de las Participaciones Federales 2019.

De estos recursos, se pagaron, al 31 de diciembre de 2019, fecha de corte de la auditoría, 8,736,617.5 miles de pesos, que representaron el 99.0% del disponible y quedó un saldo pendiente de ejercer por 87,304.4 miles de pesos.

Asimismo, se observó que, del importe reportado como capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por 6,507,274.7 miles de pesos, la SH otorgó subsidios y subvenciones por 704,452.9 miles de pesos y el saldo por 5,802,821.8 miles de pesos, los transfirió a 47 ejecutores del gasto, de los cuales, 30 reportaron el ejercicio del gasto por un total de 4,520,772.5 miles de pesos (que incluye un importe de 63,193.2 miles de pesos pagados con otra fuente de financiamiento) y un saldo sin ejercer de 485,477.4 miles de pesos a cargo de 17 ejecutores y, de 17 ejecutores que se desconoce el destino del gasto por 859,765.1 miles de pesos, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42 y 70, fracción I.

Destino de las Participaciones Federales a Entidades Federativas
Cuenta Pública 2019
(Miles de pesos)

CAPÍTULO	CONCEPTO	PAGADO A 31/12/19	% PAGADO	% DISPONIBLE
1000	Servicios Personales	1,233,786.1	14.1	14.0
2000	Materiales y Suministros	275,792.9	3.2	3.1
3000	Servicios Generales	466,590.1	5.3	5.3
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,507,274.7	74.5	73.7
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,401.3	0.1	0.1
6000	Inversión Pública	69,839.7	0.8	0.8
9000	Deuda Pública	177,932.7	2.0	2.0
	Total pagado	8,736,617.5	100.0	99.0
	Sin ejercer	87,304.4		1.0
	Total disponible	8,823,921.9		100.0

Fuente: Estados de cuenta bancarios y registros contables.

Ejecutores que no reportaron el destino del gasto con las Participaciones Federales

Cuenta Pública 2019

(Miles de pesos)

EJECUTOR	TRANSFERIDO POR SH
Congreso del Estado	468,500.0
Comisión Estatal de Derechos Humanos	15,803.0
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos	35,000.0
Instituto Morelense de Información Pública y Estadística	18,708.0
Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Morelos	16,117.2
Comisión Estatal de Seguridad Pública	16,980.1
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Morelos	23,412.0
Instituto Estatal de Educación para Adultos	3,938.0
Comisión Estatal de Arbitraje Médico	5,035.0
Régimen Estatal de Protección Social en Salud	107,635.0
Fideicomiso Centro de Convenciones World Trade Center	3,000.0
Museo Morelense del Arte Popular	2,860.0
Comisión Estatal del Agua	92,417.3
Comisión Estatal de Reservas Territoriales	7,638.0
Centro Cultural Museo Juan Soriano	21,000.0
Auditorio Cultural Teopanzolco	21,000.0
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas	721.5
Total transferido a ejecutor que se desconoce el destino de gasto	859,765.1

Fuente: Estados de cuenta bancarios, registros contables y reportes proporcionados por el estado.

2019-A-17000-19-0921-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública por un monto de 859,765,066.59 pesos (ochocientos cincuenta y nueve millones setecientos sesenta y cinco mil sesenta y seis pesos 59/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro en la cuenta bancaria de las Participaciones Federales, por los recursos no comprobados a cargo de 17 ejecutores, por lo que se desconoce el destino del gasto ejercido con las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 42, y 70, fracción I.

Servicios Personales

6. De los recursos destinados al rubro del Capítulo 1000 "Servicios Personales" por el Gobierno del Estado de Morelos por 1,233,786.1 miles de pesos con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019, se revisó una muestra por 908,060.3 miles de pesos correspondientes a la nómina ordinaria de las quincenas 1 a la 24 del ejercicio 2019 y se determinó que los pagos realizados por concepto de "Remuneraciones" se ajustaron a la plantilla y tabulador autorizado; asimismo, no se realizaron pagos a trabajadores durante el periodo con licencia sin goce de sueldo o posterior a su baja definitiva.

7. De los recursos destinados al rubro del Capítulo 1000 “Servicios Personales” por el Gobierno del Estado de Morelos por 1,233,786.1 miles de pesos con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019, se revisó una muestra por 5,391.6 correspondientes al personal contratado por honorarios y se determinó que en todos los casos los pagos realizados se ajustaron al Contrato de Prestación de Servicios Bajo el Régimen de Asimilados Honorarios.

8. De los recursos destinados al rubro del Capítulo 1000 “Servicios Personales” por el Tribunal Superior de Justicia de Morelos por 362,353.9 miles de pesos con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019, se revisó una muestra por 256,157.0 miles de pesos correspondientes a las quincenas ordinarias de la 1 a la 24 y se determinó que los pagos realizados por concepto “Remuneraciones mensuales autorizadas” se ajustaron a la plantilla y tabulador autorizado; asimismo, no se realizaron pagos a trabajadores durante el periodo con licencia sin goce de sueldo o posterior a su baja definitiva y no se realizaron pagos a trabajadores por honorarios asimilados con recursos de las Participaciones 2019.

9. De los recursos destinados al rubro del Capítulo 1000 “Servicios Personales” por los Servicios de Salud de Morelos por 315,150.1 miles de pesos con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019, se revisó una muestra por 165,674.2 miles de pesos correspondientes a la nómina ordinaria de las quincenas 1 a la 24 del ejercicio 2019 y se determinó que los pagos realizados por concepto de “Sueldo base a personal eventual” y “Asignación bruta” no se ajustaron al tabulador autorizado con un total de pagos excedentes por 29,758.4 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Morelos y particularmente el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos, y con la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, envió la documentación con la que aclara y justifica las diferencias halladas en el pago de los conceptos “Sueldo base a personal eventual” y “Asignación bruta”, con lo que solventan lo observado.

10. De los recursos destinados al rubro del Capítulo 1000 “Servicios Personales” por los Servicios de Salud de Morelos por 315,150.1 miles de pesos con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019, se revisó una muestra por 165,674.20 miles de pesos correspondientes a la nómina ordinaria de las quincenas 1 a la 24 del ejercicio 2019 y se determinó que los pagos realizados al personal se ajustaron a la plantilla; asimismo, no se realizaron pagos a trabajadores durante el periodo con licencia sin goce de sueldo o posterior a su baja definitiva y no se realizaron pagos a trabajadores por honorarios asimilados con recursos de las Participaciones 2019.

11. De los recursos destinados al rubro del Capítulo 1000 “Servicios Personales” por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos por 162,427.4 miles de pesos con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019, se revisó una muestra por 145,708.0 miles de pesos correspondientes a las catorcenas ordinarias 18, 19, 20 y 26 y se determinó que los pagos realizados por concepto “Remuneraciones” se ajustaron a la plantilla y tabulador autorizado; asimismo, no se realizaron pagos a trabajadores durante el periodo

con licencia sin goce de sueldo o posterior a su baja definitiva y no se realizaron pagos a trabajadores por honorarios asimilados con recursos de las Participaciones 2019.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

12. Con la revisión de la información proporcionada por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos (SH), se verificó que no fue razonablemente congruente con la información financiera presentada en el destino de los recursos pagados con las Participaciones Federales 2019, con lo que se determinó que la SH, reportó un gasto de 559,993.2 miles de pesos y en la integración del destino 747,784.3 miles de pesos, quedando pendiente de reportar 187,791.1 miles de pesos.

2019-A-17000-19-0921-03-001 Solicitud de Aclaración

Para que el Gobierno del Estado de Morelos aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 187,791,094.60 pesos (ciento ochenta y siete millones setecientos noventa y un mil noventa y cuatro pesos 60/100 M.N.), por concepto de importes no congruentes con la información financiera presentada de los recursos pagados con las Participaciones Federales 2019.

13. El Gobierno del Estado de Morelos no remitió la información en materia de adquisiciones, correspondientes al Congreso del Estado por 468,500.0 miles de pesos, al Tribunal de Justicia Administrativa por 35,000.0 miles de pesos, que asciende a 503,500.0 miles de pesos; tampoco proporciono la documentación justificativa y comprobatoria ni los expedientes unitarios de acuerdo con los conceptos ejecutados.

2019-A-17000-19-0921-03-002 Solicitud de Aclaración

Para que el Gobierno del Estado de Morelos aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 503,500,000.00 pesos (quinientos tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), por concepto de no proporcionar la información del ejercicio del gasto en materia de adquisiciones, misma que debe ser congruente con el destino de los recursos de las Participaciones Federales 2019, correspondientes al Congreso del Estado y al Tribunal de Justicia Administrativa, ambos del Estado de Morelos, tampoco proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria ni los expedientes unitarios de acuerdo con los conceptos ejecutados.

14. Con la revisión de la información proporcionada de 26 ejecutores del gasto se verificó que, en 3 de ellos se reportó un monto mayor al transferido que asciende a 2,986.9 miles de pesos, y corresponde a la Universidad Tecnológica del Sur por 535.9 miles de pesos, al Operador de Carreteras de Cuota por 662.4 miles de pesos y al Tribunal Electoral del Estado de Morelos por 1,788.6 miles de pesos, por lo que no fue razonablemente congruente con la información financiera presentada con el destino de los recursos pagados con Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019, en incumplimiento del artículo 70, fracción V, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El Gobierno del Estado de Morelos, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la aclaración de los recursos por 2,324,477.53 pesos, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

2019-B-17000-19-0921-08-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Secretaría de la Contraloría del Estado de Morelos o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, no presentaron la información del ejercicio del gasto en congruencia razonable con la información financiera presentada con el destino de los recursos pagados con Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 70, fracción V.

15. De la revisión de la información proporcionada por el Gobierno del Estado de Morelos, de 26 ejecutores de gasto, se verificó que 4 son congruentes con la información financiera, 8 presentan congruencia razonable y 12 no son congruentes con la información presentada en el reporte del destino, quedando pendiente un monto de 300,307.2 miles de pesos.

2019-A-17000-19-0921-03-003 Solicitud de Aclaración

Para que el Gobierno del Estado de Morelos aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 300,307,208.30 pesos (trescientos millones trescientos siete mil doscientos ocho pesos 30/100 M.N.), por concepto de importes no congruentes con la información presentada por la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos y con el destino de los recursos.

16. Con la revisión de una muestra de 10 expedientes de adquisiciones pagadas con recursos de Participaciones Federales 2019 por 519,019.3 miles de pesos, ejecutadas por la Comisión Estatal de Seguridad Pública, Servicios de Salud de Morelos y el Instituto Estatal de Educación Básica del Estado de Morelos, para la adquisición de servicios se constató que los contratos fueron adjudicados mediante 3 licitaciones públicas por 141,630.2 miles de pesos; 1 por invitación a cuando menos tres proveedores por 89,564.0 miles de pesos y 6 Adjudicaciones directas por 287,825.1 miles de pesos, considerando los montos máximos autorizados y contaron con los dictámenes de excepción a la licitación pública, así mismo, los proveedores ganadores cumplieron con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en las bases de los concursos para adjudicar los contratos a las empresas seleccionadas.

Obra Pública

17. Con la revisión de la información proporcionada y ejecutada por la Secretaría de Hacienda Gobierno del Estado de Morelos, se determinó que no fue razonablemente congruente con

la información financiera presentada en el destino de los recursos pagados con las Participaciones Federales 2019, toda vez que reportaron un gasto de 95,136.0 miles de pesos y en la integración del destino fue por 69,839.7 miles de pesos, en incumplimiento de los artículos 70, fracción V y 72, último párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

2019-B-17000-19-0921-08-002 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Secretaría de la Contraloría del Estado de Morelos o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, no presentaron la información del gasto en congruencia razonable con la información financiera presentada en el destino de los recursos pagados con Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 70, fracción V.

18. Con la revisión de la información proporcionada y ejecutada por la Fiscalía General del Estado de Morelos, se determinó que no fue razonablemente congruente con la información financiera presentada con el destino de los recursos pagados con las Participaciones Federales 2019, toda vez que reportaron un gasto de 70,179.3 miles de pesos y en la integración del destino fue por 47,031.2 miles de pesos, en incumplimiento de los artículos 70, fracción V y 72, último párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

2019-B-17000-19-0921-08-003 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Secretaría de la Contraloría del Estado de Morelos o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, no presentaron la información del gasto en congruencia razonable con la información financiera presentada en el destino de los recursos pagados con Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 70, fracción V.

19. Con la revisión de 6 obras con números de contratos 2019-SOP-DGOP-R28RF-LP-010-OP, 2019-SOP-DGOP-R28RF-LP-009-OP, 2019-SOP-DGCP-R28RF-LP-008-OP, 2019-SOP-DGOP-R28RF-IR-006-OP, 2019-SOP-DGOP-R28RF-IR-003-OP y 2019-SOP-DGOP-R28RF-IR-001-OP, por un monto contratado de 61,721.1 miles de pesos, pagados con recursos de Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019, se constató que cumplieron con los criterios de adjudicación establecido por el contratante; y los períodos de ejecución de los trabajos cumplieron con el plazo establecido en los contratos y los importes de los contratos

coinciden con el monto de las propuestas ganadoras indicadas en los fallos y con los presupuestos de obra presentados.

Montos por Aclarar

Se determinaron 1,851,363,369.49 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 19 resultados, de los cuales, en 10 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 7 restantes generaron:

3 Solicitudes de Aclaración, 3 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 1 Pliego de Observaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 8,048,906.4 miles de pesos, que representó el 91.2% de los 8,823,921.9 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Morelos mediante los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2019, la entidad federativa, ejerció el 100.0% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos el Gobierno del Estado de Morelos, incurrió en inobservancias a la normativa, principalmente en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y disposiciones locales, que generaron un probable daño a la Hacienda Pública por un importe de 859,765.1 miles de pesos, que representa el 10.6% de la muestra auditada, asimismo, existen 991,598.3 miles de pesos pendientes por aclarar; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, Gobierno del Estado de Morelos no realizó una gestión eficiente y transparente de los Recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Joanna Ediresse Gamboa Silveira

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número DGCPF/0300-OG/2021, de fecha 26 de enero de 2021 y DGCPF/0323-OG/2021, de fecha 27 de enero de 2021, mediante los cuales se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 5, 12, 13, 14, 15, 17 y 18 se considera como no atendidos.

Orig
Haber
7CDJ
103B
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
RECEBIDO
28 ENE 2021
9:29 am
OFICIALIA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO



Dependencia:	COORD DE PROGRAMACIÓN Y PTO.
Sección:	DIR. GRAL. DE COORD. DE PROG. FED.
Oficio:	DGCPF/0300-OG/2021

"2021: Año de la Independencia"

Cuernavaca, Morelos; a 26 de Enero de 2021.

MTRO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA
A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "D"
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E

Asunto: Se remite información y/o documentación.

En seguimiento al oficio número DGARFTD/1031/2020 y en atención al Acta de Presentación de Resultados Finales con (Observación) derivadas de los trabajos de la Auditoría número 921-DE-GF con título "Participaciones Federales a Entidades Federativas" de la Cuenta Pública 2019, en mi calidad de enlace y de conformidad con las atribuciones que me confiere el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, en su Artículo 24, Fracción X.

Al respecto adjunto al presente la información, documentación y en su caso justificaciones, de conformidad con lo descrito en las relaciones adjuntas, lo anterior para su conocimiento y efectos procedentes.

Sin otro particular, propicio la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Octavio Giordano Bonilla
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS

OCTAVIO GIORDANO BONILLA
DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN GENERAL DE PROGRAMAS FEDERALES



AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
28 ENE 29 MA 9:41
0584

c.c.p.
L.C. y L. en D. Mónica Boggio Tomasaz Merino -Secretaría de Hacienda.-Para su conocimiento.
Lto. América Berentón Jiménez Molina -Secretaría de la Contraloría del Estado de Morelos.-Mismo fin.
L.C. José Gerardo López Huérfano -Coordinador de Programación y Presupuesto.-Mismo fin.
Acuse/Minutario.
OGB/jmd/ht/2021.

HOJA 1 DE 3



SECRETARÍA DE HACIENDA



hacienda.morelos.gob.mx



SecretariaHaciendaMorelos



@SH_Morelos

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
RECIBIDO
28 ENE 2021
9:13 am
OFICIALIA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO



*Orig
1 folder
2 CD's*

Dependencia:	COORD DE PROGRAMACION Y PTO.
Sección:	DIR. GRAL. DE COORD. DE PROG. FED.
Oficio:	DGCPF/0323-OG/2021

"2021: Año de la Independencia"
Cuernavaca, Morelos; a 27 de Enero de 2021.

MTRO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA
A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "D"
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E

Asunto: Se remite información y/o documentación.

En alcance al oficio número DGCPF/0300-OG/2021 y en seguimiento al oficio número DGARFTD/1031/2020 y en atención al Acta de Presentación de Resultados Finales con (Observación) derivadas de los trabajos de la Auditoría número 921-DE-GF con título "Participaciones Federales a Entidades Federativas" de la Cuenta Pública 2019, en mi calidad de enlace y de conformidad con las atribuciones que me confiere el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, en su Artículo 24, Fracción X.

Al respecto adjunto al presente 01 CD Certificado, de conformidad con lo descrito en el oficio número UTSEM/DAF/21/2021; signado por la L.A. Marisol Figueroa Hernández Directora de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos; así como 01 CD Certificado, Anexos en Copias Certificadas y Copia Simple del oficio número OCE-015-2021; signado por el M. en C.F. Fernando García Cárdenas Coordinador de Gestión y Enlace Institucional de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico, lo anterior para su conocimiento y efectos procedentes.

Sin otro particular, propicio la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Signature]
OCTAVIO GIORDANO BONILLA
DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN
DE PROGRAMAS FEDERALES



c.c.p.
L.C. y L. en D. Mónica Boggio Tomasaz Morino.-Secretaría de Hacienda.-Para su conocimiento.
Lic. América Berenice Jiménez Molina.-Secretaría de la Contraloría del Estado de Morelos.-Mismo fin.
L.C. José Gerardo López Huérfano.-Coordinador de Programación y Presupuesto.-Mismo fin.
Acuse Minutario.
OGB/jrbg/hrz/2021



Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Hacienda (SH), Tribunal Superior de Justicia (TSJ), la Universidad Autónoma (UAEM); Instituto de Educación Básica (IEBEM); Servicios de Salud (SS), Comisión Estatal de Seguridad Pública (CES), todos del Estado de Morelos.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: 42, y 70, fracción I y V; y 72, último párrafo.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.